



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2023

Ejecutivo con garantía real N° 11001400300220230069400

Como quiera que el despacho advierte un error en el auto mediante el cual se libró mandamiento de pago y en atención a lo estipulado en el canon 286 del Código General del Proceso, se corrige el numeral 2° del auto de fecha 22 de septiembre de 2023, indicando que el valor de UVR corresponde a “7.790.248 correspondientes al valor en mora causada entre *septiembre de 2022 a junio de 2023.*” y no como allá quedó.

Notifíquese este auto junto con el de data 2 de septiembre de 2023.
NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
40 hoy 23 de octubre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario